

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.590/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10/06/2020 el Expediente 11/2020 (GEX 3795/2020) de Suplemento de Crédito financiado con Remanen-

te de Tesorería para gastos generales destinado a atender los gastos pendientes de aplicación a presupuesto 31/12/2019, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 15 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.